

SESION DEL DIA 29 DE MARZO DE 1868.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

Terminais ahora el primer período de vuestras sesiones, para volver á consagraros dentro de muy pocos dias á vuestras importantes tareas.

Vengo con grande satisfaccion á felicitaros en estos actos, que presentan un testimonio solemne de la marcha regular de los Poderes Públicos.

Es grato observar que apenas pasados los conflictos de la guerra, se ha planteado de nuevo, sin muchos embarazos, el régimen normal de nuestras instituciones. Está disfrutando de ellas el pueblo, que combatió sin tregua para defenderlas, porque le aseguran todos sus derechos, y le procurarán grandes bienes, siendo fielmente respetadas.

De los disturbios ocurridos en algunos lugares, han concluido rápidamente unos, y debemos confiar en que los otros serán pronto sofocados. La República quiere gozar de paz, bajo el amparo de la Constitución y las leyes. Para reprimir á los que pretendan sobreponerse á ellas, no debe ni puede dudar el Gobierno, de que cuenta con la opinion y el apoyo de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Una guerra dilatada, deja un legado inevitable de elementos que por algun tiempo se agitan por perturbar la sociedad. Podemos congratularnos de que no sean muchos, ni causen hasta ahora grave peligro. Sin embargo, deben servirnos las lecciones del pasado, para precever que ocasionen progresivamente mayores males en el porvenir.

El Gobierno se esforzará en cumplir el primero de sus deberes, que es mantener la paz, con toda la energia de los medios de accion que tenga en su mano, y con toda la confianza que deben inspirarle la voluntad y el derecho del pueblo, para que sus mandatarios le den perfecta seguridad en todos los intereses sociales.

La primera prenda de paz, es la armonia de los Poderes Públicos. El Gobierno está lleno de gratitud por la confianza que le ha dispensado el Congreso, y procurará siempre merecerla, acatando las decisiones que con su patriotismo y sabiduría dicten los representantes del pueblo.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

Al cerrar hoy el Congreso sus sesiones, para volver á abrirlas dentro de tres dias, comprueba con esta sola coincidencia cuán sincero y cuán vivo es el deseo de que se siente animado, de llenar cumplidamente los arduos deberes que le ha impuesto la confianza del pueblo.

Cuando el Congreso votó la próroga del primer período de sus sesiones, á pesar de los inconvenientes que ofrecia enlazarlo con el segundo, para formar uno total de más de medio año, manifestó con esta prueba inequívoca, que no queria esquivar trabajo ni fatiga, por tal de expeditar el despacho de los negocios de su resorte.

No obstante esa buena voluntad, el resultado de las tareas legislativas no ha sido tan satisfactorio como hubiera sido de desearse. Pero ni esto se puede estimar como un mal de graves consecuencias, ni menos se puede atribuir á desidia ó abandono de la Representacion Nacional.

En lo que á ella concierne, tenemos fundados motivos de congratulacion. La reunion del Congreso ha sido por sí sola un acontecimiento de la mayor importancia. Interrumpido el sistema representativo por la inícuca guerra de intervencion de la Francia, y despues del grave peligro que corrieron la independencia de México y sus queridas instituciones republicanas, el restablecimiento del orden constitucional demuestra que nuestra sociedad ha vuelto á sus quicios.

Puesta ya en actitud de consolidarse, bastará que no pierda de nuevo el bien inestimable de la paz, para que se desarrollen los gérmenes de prosperidad, que vírgenes é infecundos lleva en su seno, abriendo así las puertas del porvenir grandioso que le está reservado.

Para lo que falta que hacer al Congreso, están ya preparados abundantes materiales. Sobre varios negocios de grande interes público, han abierto ya dictámen las comisiones respectivas. Otros se encuentran en estudio, y no tardarán en ser también presentados, para que en union de los primeros, los discuta esta Asamblea, acordando lo que estimare más conveniente al bien de la Nacion.

Entre esos negocios ocupará un lugar preferente el relativo á la conservacion de la paz, en virtud de la necesidad que hay de reprimir con toda energia los trastornos que afectan la seguridad de los intereses sociales.

La armonia de los Poderes Públicos, tan indispensable para el bienestar de la sociedad, se conservará seguramente, puesto que ellos están animados de los más fervientes deseos de cumplir las obligaciones

que les incumben. Así se logrará que la República Mexicana viva bajo el amparo de la Constitución y de las leyes.

Los disturbios que han ocurrido en algunos lugares deben terminar pronto, porque no reconocen por origen vicios de nuestra organizacion política ó social, que pudieran darles el carácter de permanentes.

Removidas las causas accidentales de esa perturbacion pasajera, la República recogerá los opimos frutos del triunfo definitivo alcanzado en la lucha que México, como todos los pueblos del mundo, ha tenido necesidad de emprender, para abrirse paso por el sendero del progreso y de la civilizacion.

SESION DEL DIA 1º DE ABRIL DE 1868.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

Muy justo es el precepto de la Constitución, por el cual se destina de preferencia el segundo período de sesiones del Congreso, que comienzan hoy, al exámen y votacion de los presupuestos.

Toca al Ejecutivo formarlos y proponerlos, por el mayor conocimiento que debe tener de los hechos, y por sus datos sobre las necesidades de la administracion; pero corresponde al pueblo, por medio de sus representantes, examinarlos y aprobarlos. Está en la esencia de los intereses y de los derechos más inalienables del pueblo, resolver con lo que deba contribuir, y cómo deba invertirse en los gastos públicos.

La guerra impidió ántes hacerlo, porque en mucho tiempo dificultó la reunion del Congreso, y porque cuando estuvo reunido, el trastorno de la sociedad no permitía regularizar la percepcion de los impuestos, ni sistemar los gastos. Desde que se promulgó la Constitución, es esta la primera vez en que el Congreso va á desempeñar así una de sus más importantes prerogativas.

Sin embargo, en el período anterior de sesiones votó ya un presupuesto provisional, sobre el proyecto presentado por el Gobierno, quien se apresuró luego á emitir su opinion, para que el decreto fuese expedido. Están ademas preparados los trabajos de la comision del Congreso, sobre el proyecto que presentó el Gobierno para el presupuesto definitivo.

Es satisfactorio para el Gobierno, haber podido demostrar en los negocios de hacienda, su celo por el cumplimiento de sus deberes. En los nueve meses trascurridos desde que volvió á esta ciudad, se han hecho con exactitud los pagos debidos en todos los ramos de la administracion, atendiendo á la vez en lo posible, al pago de la deuda pública.

Hemos comenzado de esta manera, á disfrutar los beneficios que produce la paz. Confiemos en que uniendo nuestros esfuerzos, lograremos consolidarla. Ella depende de la union de los mexicanos, que con buena voluntad quieran el bien de la patria.

Dignaos recibir, Ciudadanos Diputados, mis felicitaciones por veros de nuevo reunidos, para desempeñar vuestras augustas funciones.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

El Congreso abre hoy el segundo período de sus sesiones ordinarias, en el que preferentemente se ocupará del importante asunto de los presupuestos. A él dedicará toda su atencion, por el convencimiento intimo que tiene de que el arreglo en la hacienda pública es indispensable para la buena marcha de la administracion.

El Congreso de 1867 se complace con que le haya tocado ser el primero en dar cumplimiento á uno de los preceptos del Código fundamental, y con este solo hecho se comprende que en la República, despues de la guerra que tuvo que sostener contra sus invasores, se ha restablecido sin contradiccion alguna el régimen constitucional.

Votado ya un presupuesto provisional, el Congreso no festinará sus trabajos en la discusion del presupuesto de los gastos de la Federacion: tratará este asunto con toda la calma y circunspeccion que por su gravedad requieren; y sus resoluciones, si no son tan perfectas como deseara, no habrán sido dictadas teniendo presente otra cosa más que el bien y la felicidad de la patria.

Muy satisfactorio ha sido para el Congreso observar que no obstante los gastos que el Gobierno tuvo que erogar al conceder su baja á una gran parte de las fuerzas patriotas, han sido pagados con regularidad los empleados en todos los ramos de la administracion, y á la vez ha dedicado algunas cantidades para el pago de la deuda nacional; y esto es tanto más satisfactorio á la Cámara, cuanto que para ello no ha sido necesario celebrar ningun contrato ruinoso para los intereses de la República.

El mayor bien que puede gozar un pueblo es la paz, y la primera y principal obligacion de los gobernantes es consolidarla afianzando las instituciones, y sobre todo, haciendo respetar las garantías individuales. El Congreso sabe bien que el Gobierno está animado de las mejores ideas en este sentido; que hará cuantos esfuerzos sean necesarios para que el orden y la paz pública no se alteren, y cuidará de la fiel y estricta observancia de la Constitución. El Gobierno por su parte puede estar seguro de la eficaz cooperacion de los Representantes del pueblo.—DICE.

SESION DEL DIA 31 DE MAYO DE 1868.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Ciudadanos Diputados:

Con patriótico celo por el cumplimiento de vuestros altos deberes, habeis estado reunidos en un dilatado período de seis meses de sesiones. Al terminarlas ahora, podeis llevar la satisfaccion de haber consagrado vuestras deliberaciones, con una ilustrada elevacion de miras, á objetos importantes para el bien público.

Una ley liberal de imprenta ha sido revestida del carácter de ley orgánica, asegurando la plena libertad del pensamiento, tan indispensable para que subsistan y fructifiquen todas las libertades conquistadas por la Constitución y la Reforma.

El establecimiento de colonias en nuestras fronteras del Norte, podrá ser un medio eficaz para que se resguarden contra las incursiones de los bárbaros, fomentándose y asegurándose el bienestar de aquellos Estados, con el aumento de su poblacion y el desarrollo de todos sus elementos de riqueza.

Se ha protegido la libertad de comercio entre los Estados, quitando las trabas que pudieran embarazarlo. Igualmente han ocupado la atencion y la solicitud del Congreso las mejoras públicas y las vías de comunicacion, que en tanto grado favorecen el movimiento del comercio y la industria, para derramar todos sus bienes sobre la sociedad.

El Congreso ha ejercido una de sus más importantes prerogativas, clasificando las rentas y decretando los presupuestos de ingresos y gastos de la Federacion. Hechos por primera vez estos trabajos, despues de la prolongada guerra civil y extranjera que ha sufrido la República, podrá el Congreso en lo de adelante, pesar en su ilustrada consideracion las mejoras que convengan, si la experiencia demuestra que sean exigidas por las necesidades de la administracion.

Las conmociones públicas que tuvieron algun carácter de gravedad, han terminado felizmente, debiendo esperarse que se consiga afianzar el bien inestimable de la paz. Restablecida primero en los Estados de Yucatan y Guerrero, han sido sofocados despues los trastornos ocurridos en el de Sinaloa.

Quedan pequeñas bandadas en algunos distritos de los Estados de México y Querétaro. La naturaleza del terreno en que merodean, les ha permitido huir de las fuerzas que el Gobierno ha enviado en su persecucion; pero esta se hace cada dia más activa, para librar de esa plaga los caminos y las cortas poblaciones que pueden amenazar.

El Gobierno, que ha dado tantas pruebas de clemencia y benignidad, tiene tambien un estrecho deber de emplear en los casos necesarios los medios de represion para que lo autoriza el último decreto del Congreso, contra los que todavía pretenden especular en revoluciones, atacando los más caros intereses de la sociedad.

Sin embargo, debe inspirarnos confianza en el porvenir la opinion general de la República, que reprueba enérgicamente el uso de la fuerza con cualquiera pretexto para sobreponerse á las leyes. La libertad y la paz se consolidarán por la fiel observancia de nuestras instituciones.

Recibid, Ciudadanos Diputados, los votos que hago por que podamos congratularnos de la condicion de la República, cuando volvais á reunirnos en el siguiente período de vuestras sesiones.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

En cumplimiento de un precepto constitucional, el Congreso de la Union interrumpe hoy las tareas á que ha estado consagrado durante seis meses. Sus deliberaciones, durante este período, han tenido por objeto asegurar al pueblo mexicano los beneficios del orden legal y de la libertad política, que con tanto denuedo supo recobrar al salvar su independencia.

El primer resultado del triunfo de la República sobre los insensatos que quisieron extinguir su autonomia y subvertir sus instituciones, fué la reunion del Congreso, libremente elegido por el pueblo.

La Representacion Nacional se reunió cuando acababan de pasar las calamidades de la guerra extranjera y cuando la intervencion y el llamado imperio dejaban por todas partes, como odiosas huellas, la sangre, la ruina, y la desorganizacion. Los trabajos del Congreso, en semejante estado de cosas, debian tender á reconstruir, á reorganizar, á tranquilizar á una sociedad que habia sido hondamente conmovida y que no se habia detenido ante ningun sacrificio con tal de salvar su autonomia. En tan difícil tarea, el Congreso se complace en reconocerlo, ha contado con el apoyo del buen sentido del pueblo, que de la manera más inequívoca viene demostrando hace años su adhesion sincera á las instituciones democráticas, y que en medio de sus infortunios y de las duras pruebas por que ha pasado, no pone su esperanza sino en el orden legal.

El Congreso, luego que se instaló, cuidó de computar los votos emitidos en las últimas elecciones, y declaró quiénes eran los ciudadanos llamados por el pueblo á ejercer el Poder Ejecutivo y las magistraturas de la Suprema Corte de Justicia, y así apresuró la reorganizacion regular de los Poderes Públicos. Despues, habiendo ocurrido vacante en la Suprema Corte, y careciendo de representacion algunos distritos en el Congreso, convocó al pueblo á nuevas elecciones, á fin de que los Supremos Poderes existan y funcionen de una manera regular.

Restaurado en toda su plenitud el orden constitucional, el Congreso ha cuidado de consolidarlo, haciéndolo efectivo y dándole respetabilidad y prestigio.

Aun ha encontrado obstáculos la completa pacificacion del país. Cuando ha ocurrido algun grave trastorno, el Congreso, fiel al espíritu de las instituciones, y sin sacrificar la libertad á circunstancias transitorias, ha robustecido la accion y el poder del Ejecutivo hasta donde lo ha exigido la necesidad. Así se pudo reprimir prontamente la asonada de Yucatan, y se logró que aquel pueblo saliera de la anarquía y entrara en el orden constitucional.

Posteriormente, el Congreso, con la mira de restablecer la paz y la seguridad amenazadas por turbas desorganizadoras y sin tendencias políticas, ha dado al Gobierno las facultades indispensables para devolver al país el reposo que tanto anhela, y que ha de ser la base de su prosperidad. El Congreso deja al Ejecutivo armado de la ley para salvar á la sociedad de nuevos trastornos, y está seguro de que la ley bastará para lograr tan importante objeto.

Se siente la necesidad de las leyes orgánicas que han de ser el complemento de la Constitución y han de asegurar las libertades públicas. El Congreso no ha descuidado este trabajo, que deja ya muy adelantado. Ya ha expedido la ley orgánica de la libertad de la prensa, quitando toda traba á la expresion del pensamiento, y haciendo de modo que la prensa pueda ser el guardián de todos los derechos y el custodio de todas las libertades.

El Congreso, que no se ha dejado llevar de los resentimientos engendrados por largas luchas civiles, ni por el odio que inspira la traicion á la patria, ha cuidado de honrar la memoria de eminentes patriotas, ofreciendo así un estímulo á la virtud republicana.

El Congreso, siguiendo el espíritu de la época, y comprendiendo las necesidades y las aspiraciones de los pueblos, en cuanto lo han permitido las circunstancias, ha dado preferencia á las mejoras materiales, y ha decretado la apertura de nuevas vías de comunicacion; pero el tiempo no le ha bastado para concluir todos los negocios relativos á materia tan importante.

El establecimiento de colonias militares en los Estados fronterizos del Norte y en los de Yucatan y Campeche, es una prueba de la solicitud de la Union en favor de las comarcas lejanas del centro, y de que ahora es posible atender á las necesidades de todos los Estados. Se procura la defensa de las poblaciones de la frontera contra las incursiones del salvaje, y se procura tambien la fundacion de nuevas poblaciones para que, con el tiempo, lo que ahora es desierto, se convierta en foco de prosperidad y de civilization.

En varias medidas legislativas se ha llevado por mira favorecer el desarrollo de la industria y del comercio, y en general los intereses de las clases trabajadoras, intereses que para prosperar necesitan caminar en armonía y no incurrir en el error de oponerse recíproca hostilidad. La más importante de estas medidas es la que quita trabas al tránsito de los productos nacionales y protege la libertad del tráfico entre todos los Estados de la Union.

En el segundo período de sesiones, que hoy llega á su término, el Congreso, cumpliendo con la Constitución, ha dado preferencia á los negocios de hacienda, y despues de arduas deliberaciones, ha revisado el presupuesto de gastos, y ha expedido la ley de clasificacion de rentas y el presupuesto de ingresos. Por vez primera, despues de promulgada la Constitución, ha podido el Congreso ocuparse de estos trabajos, que son uno de los objetos principales del sistema representativo. Léjos está de creer que en ellos haya llegado á la perfeccion; pero sí se complace de haber dado el primer paso en la senda que debe conducirnos al orden, á la economía y á la seguridad en la administracion del erario. Ha llevado por mira dotar al país de una buena administracion, atender á sus necesidades, particularmente en el ramo de mejoras materiales, introducir economías y aliviar á los contribuyentes.

El tiempo y la experiencia perfeccionarán estos trabajos, que serán fáciles y sencillos en lo venidero, y entónces se podrá todavía simplificar más la administracion y disminuir considerablemente los impuestos para que el pueblo goce de un gobierno barato, y sepa que todo aquello con que contribuye para el erario, se emplea en el bien del país.

El Congreso ha tenido que ejercer las altas funciones judiciales que le encomienda la Constitución, y los fallos que ha pronunciado han venido á corroborar grandes principios políticos. Ellos han demostrado que no es vana promesa la responsabilidad de los altos funcionarios, que hay recursos legales contra las medidas arbitrarias y contra las usurpaciones del poder, y han hecho patente al mismo tiempo, que debe respetarse en todo el país la supremacia de la Union, que no pueden hollarse impunemente las garantías individuales, y que los poderes generales no coartan las soberanías de los Estados en su régimen interior.

El Congreso cree haber cumplido con su deber, y que todos sus trabajos se han encaminado á la reorganizacion de la República y á aumentar en el pueblo la adhesion que profesa á las instituciones.

Al entrar en receso la Representacion Nacional, tiene confianza en que vos, Ciudadano Presidente, seréis, como siempre, guardian celoso de la Constitucion, de las leyes y de la honra de la República. Espera que con las autorizaciones que os ha concedido, adelantará en la obra de la pacificacion del país, aplicando la ley con saludable energía.

La Representacion Nacional tiene, sobre todo, confianza en el buen sentido del pueblo, y espera que afanándose todos los ciudadanos, particularmente los investidos de autoridad, en el estricto cumplimiento de la ley, llegarán á consolidarse las instituciones, y la República marchará serena y majestuosa en la senda de su prosperidad y de su engrandecimiento.

Los Representantes del pueblo no abrigan otra ambicion, y esperan, cuando vuelvan á reunirse, encontrar mejorada la condicion de la República. Si circunstancias imprevistas, ó las necesidades públicas, reclaman la accion legislativa ántes del período constitucional, los Representantes del pueblo acudirán solícitos al cumplimiento de su deber, sin más mira que el bien del pueblo y el aseguramiento del orden legal y de la libertad.

SESION DEL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1868.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

Os felicito con grande satisfaccion, por veros otra vez reunidos para desempeñar vuestras augustas funciones. Sin ninguno de los tropiezos de tiempos pasados, que oponian dificultad para que viniesen de puntos lejanos los representantes del pueblo, comenzais este nuevo período de vuestras tareas en el mismo dia que designa el Código fundamental.

Después de sancionada la Constitucion, por primera vez se unen en este dia dos grandes motivos de regocijo público y de halagüeñas esperanzas para el porvenir. Juntamente celebramos hoy el aniversario de la proclamacion de la independencia, afirmada por el triunfo en una reciente guerra extranjera, y la nueva reunion del Congreso, que demuestra la consolidacion de la República en la marcha tranquila y regular de nuestras instituciones.

Al concluir el período anterior de las sesiones del Congreso, estaba pendiente la campaña de la Sierra de Puebla, para reprimir á los que allí se rebelaron contra los funcionarios del Estado. Por algun tiempo, el Ejecutivo empleó inútilmente medios de prudencia, teniendo al fin que auxiliar eficazmente á las autoridades del Estado, en cumplimiento de sus deberes constitucionales. Esta sublevacion quedó prontamente reprimida, con el mismo buen éxito que fueron combatidas ántes las que hubo en otros Estados contra las autoridades locales.

Pocos han sido los disturbios, y ménos de lo que podian temerse después de una guerra civil y extranjera, que tan profundamente y por tan largo tiempo conmovió á la nacion. Ahora solo existe una banda muy poco numerosa, que en estos dias se ha sublevado en Tamaulipas contra el gobierno local, y que no podrá ocasionar peligro grave en aquel Estado, donde aseguran la paz fuerzas suficientes de la Federacion.

Todos los Estados disfrutan del régimen constitucional. Allanadas las dificultades que hubo en Guerrero, ha sido convocado el pueblo para que haga con plena libertad las elecciones particulares del Estado. Aun se conserva Tepic como distrito militar, por sus circunstancias especiales; pero debe esperarse que ellas permitirán muy pronto que el Congreso se ocupe de este asunto, para resolver lo que juzgue más conveniente.

Si merecen justos elogios el valor y la lealtad de las fuerzas militares de la Union, que han reprimido las últimas sublevaciones, combatiendo como dignos soldados republicanos, es tambien justo observar, que han sido eficazmente apoyadas por el buen espíritu de los pueblos. En gran manera debemos felicitarnos, mirando la enérgica y unánime aspiracion de todos los pueblos de la República por mantener la paz, y disfrutar de sus beneficios á la sombra de la Constitucion y las leyes.

Bajo estos auspicios, debemos confiar en que ninguna dificultad distraerá al Congreso de sus importantes tareas, para que pueda expedir las leyes que exigen varios ramos de la administracion pública. El Gobierno cooperará á este fin por medio de algunas iniciativas.

Presentará una sobre la ley de amparo de garantías individuales, y otra sobre el establecimiento de jurados en el Distrito federal, para todos los juicios criminales. Se está preparando una sobre instruccion pública, y otra respecto de las segundas instancias en los juicios militares.

Con el vivo deseo de que en breve pueda mejorarse nuestra legislacion, se han reorganizado y trabajan con empeño las comisiones encargadas de formar los proyectos de códigos civil y de comercio. Ha continuado y tiene muy adelantados sus trabajos, la comision encargada del proyecto de código criminal.

Se presentará una iniciativa sobre reformas en la Ordenanza de casas de moneda, y se está preparando otra sobre la Ordenanza de tierras y aguas. El Gobierno ha recibido ya dos de las casas de moneda que estaban arrendadas, teniendo hace tiempo la resolucion de no celebrar ningun nuevo arrendamiento, y de poner término á los existentes en cuanto lo permitan sus estipulaciones.

Respecto de las nuevas vías de comunicacion decretadas por el Congreso, se han hecho ya los reconocimientos necesarios, y dentro de muy poco se comenzará á trabajar en ellas. Siendo tan reconocida la necesidad de promover é impulsar por todos los medios posibles las mejoras materiales, el Congreso encontrará en esta importante materia la más celosa y eficaz cooperacion del Gobierno.

Atendiendo á la condicion de algunos contribuyentes, que no han podido satisfacer los impuestos extraordinarios que decretó el general en jefe del ejército de Oriente, por las circunstancias en que se hallaba ántes de terminar las operaciones de la guerra, el Gobierno presentará una iniciativa, sobre que pueda verificarse el pago de aquellos adeudos con créditos reconocidos de la deuda pública.

Ha seguido haciéndose el pago de todos los ramos de la administracion con entera regularidad y con arreglo á la ley de presupuestos. Luego que ella comenzó á regir, cesaron los fondos especiales, segun lo determinado por el Congreso.

En la nueva organizacion de los cuerpos de las divisiones militares, ocurrió alguna dificultad para ejecutarla inmediatamente, por estar ocupados algunos en la campaña de la Sierra de Puebla, y otros disminuidos á grandes distancias. Sin embargo, se dispuso que fuera ejecutándose con la brevedad posible, á reserva de iniciar al Congreso las modificaciones que pudieran juzgarse necesarias, y sin que por esto se haya hecho ningun gasto sobre la suma de los aprobados en la ley de presupuestos, que el Gobierno ha cuidado y cuidará de que sea exactamente cumplida.

El pueblo, que ha defendido con su sangre nuestras libres instituciones, ha impuesto á los poderes públicos el constante y sagrado deber de observar fielmente la Constitucion y las leyes, que afianzan los derechos y las garantías de los ciudadanos, siendo una prenda segura de la paz y del progreso de la sociedad.

Recibid, Ciudadanos Diputados, los votos que hago por el acierto de vuestras deliberaciones, en las que no dudo seguiréis procurando el mayor bien y prosperidad de la República.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

El Congreso de la Union, después de un período de receso legal, ha vuelto á reunirse hoy, como dia designado por la Constitucion para continuar sus tareas legislativas y ejercer las importantes atribuciones de su elevado encargo, viniendo esta augusta ceremonia de la inauguracion solemne de sus sesiones, á coronar la festividad del dia consagrado al recuerdo de las glorias de la patria y al de sus mejores y más ilustres hijos, que han sabido sacrificarse por ella.

La solícita diligencia y estricta puntualidad con que han acudido en número considerable y de todos los Estados de la Federacion sus respectivos representantes, á tomar parte en las deliberaciones del período que comienza, suministran una nueva prueba de que las instituciones republicanas están firmemente establecidas entre nosotros, que solo ellas son queridas por el pueblo, y que en ellas únicamente funda la nacion sus esperanzas de reorganizacion social, y de bienestar y prosperidad; y tambien suministran un presagio seguro de que, animados los ciudadanos diputados del mismo patriótico celo y afanosa actividad que en los anteriores períodos de sesiones, se consagrarán en este á llenar cumplidamente los deberes de su honrosa comision con absoluta dedicacion á ella, y guiados siempre de las más nobles aspiraciones por el bien público.

Grande, inmensa y difícil hasta el extremo, es la tarea que en el actual período de sesiones tiene que desempeñar el Congreso. Innumerables son los asuntos de que debe ocuparse, y muy variada y complicada la materia que en ellos se versa. Sin poderse lisonjear de que dará cima á la obra que tiene á su cargo, sí debe asegurar que serán objeto de su preferente atencion los importantes y graves negocios que quedaron por discutirse en el anterior período, y que solo por falta de tiempo no pudieron someterse á su deliberacion.

Tales son los proyectos sobre leyes orgánicas, sin las que no es posible que funcione regular y perfectamente el sistema constitucional que nos rige, ni que las libertades públicas queden aseguradas, ni afianzadas las garantías individuales. Tales son los que se refieren á mantener y consolidar la paz y procurar la seguridad individual, como es para lo primero, el que fija la condicion y suerte de los desgraciados mexicanos que delinquieron contra su patria prestando ayuda, ó sus servicios á la intervencion ó al imperio; y para lo segundo, el que determina los procedimientos de los juicios y las penas con que deben ser juzgados y sentenciados los salteadores y plagiarios, esa lepra horrible de la maldad, implantada entre los más atroces criminales por aventureros extranjeros, que se mezclaron en nuestras contiendas civiles.

Tales son varios proyectos sobre vías férreas, especialmente el que consulta la que debe unir esta capital con Veracruz, y el que establece las bases generales y condiciones bajo las que deberán hacerse en lo sucesivo las concesiones á los empresarios que pretendan realizarlas; porque estas mejoras abrirán un ancho campo al trabajo, y de ellas dependerá muy directamente el bienestar de multitud de personas, y contribuirán á la grandeza y prosperidad de la República. Tales son, igualmente, varios proyectos que proponen se ampare y proteja al comercio y á la industria, á la minería y á la agricultura, los que seria de desearse que se trataran á la vez, para procurar que todos estos ramos de riqueza prosperen y se desarrollen á la par, y se pongan en la más perfecta armonia unos con otros. Tales son, en fin, otros varios de mayor ó menor importancia, cuya especificacion seria fatigosa, y que serán tomados en consideracion en el turno que les corresponda, ó con la preferencia que se les acuerde.